

Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán Puebla  
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE TECOMATLAN, PUE;  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No OFICIO II/258/2018  
EXPEDIENTE: 12/2018

**Asunto: Invitación**

**C. FRANCISCO SEGOVIA MARTINEZ**  
**SERVICIOS Y COMBUSTIBLES NORORIENTAL S DE R.L. DE C.V.**

## **PRESENTE**

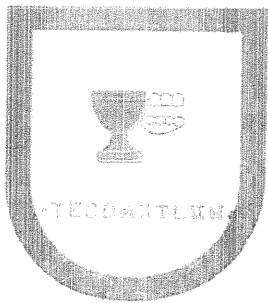
La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **PROGRAMAS REGIONALES 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-4275/2018**, de fecha **26 de noviembre de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pue. Para la ejecución de la obra número: **18430**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, CLAVE 21DPR3015F, CONSISTE EN TRES AULAS MÓDULO DE SERVICIOS, EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso **POR ADJUDICACION INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS**.

### **A.- Concurso Número: TECO-INV.3-PR.-04-18430-2018.**

Descripción de los trabajos: EXCAVACION A MANO TERRENO TIPO "B" INVESTIGADO EN OBRA, MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO, IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE CON EMULSION ASFALTICA Y DOS CAPAS DE FIELTRO SOBRE SUPERFICIE, CONCRETO F'C=250KG/CM2 EN ESTRUC.Y LOSAS T.M.A.3/4"COLOC.VIBRADO Y CURADO EN LOSAS, MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 19 A 21 CM, MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 11 A 14 CM, ELABORACION DE FIRME DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO, PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA 30 X 30 CM, BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, SUMINISTRO Y APLICACION DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA, CONSTRUCCION DE MURO CUBRE DOS TINACOS (08 OBRA EXTERIOR), PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 5 M3.





Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán, Puebla  
2018 - 2021

**B.- Programa de actividades:**

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **8 DE DICIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 15:00 HRS.**

II. Visita al lugar de los trabajos: **8 de diciembre de 2018, 15:00 HRS.**

III. Junta de aclaraciones: **8 de diciembre de 2018, 16:00 HRS.**

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 15:00 HORAS Económicas**

V. Apertura de Propuestas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 15:00 HORAS**

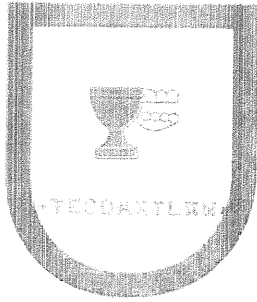
VI. Fallo de la adjudicación: **20 de diciembre de 2018, 12:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO: 19 DE ABRIL DE 2019, CON UN PERIODO DE 120 DIAS NATURALES.**

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.



Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlan Puebla  
2014 - 2018

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

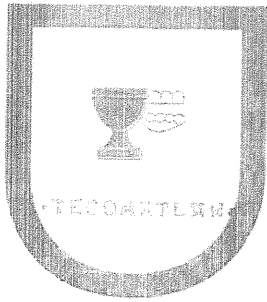
- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.
- 3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **otorgará como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**TECOMATLAN, PUEBLA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2018**

**C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Ayuntamiento Municipal  
Tecomatlán, Puebla  
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE TECOMATLAN, PUE;  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No OFICIO II/257/2018  
EXPEDIENTE: 12/2018

Asunto: Invitación

**C. MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ**  
PERSONA FISICA.

## PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **PROGRAMAS REGIONALES 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-4275/2018**, de fecha **26 de noviembre de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pue. Para la ejecución de la obra número: **18430**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, CLAVE 21DPR3015F, CONSISTE EN TRES AULAS MÓDULO DE SERVICIOS, EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso **POR ADJUDICACION INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS**.

### A.- Concurso Número: **TECO-INV.3-PR.-04-18430-2018**

Descripción de los trabajos: EXCAVACION A MANO TERRENO TIPO "B" INVESTIGADO EN OBRA, MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO, IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE CON EMULSION ASFALTICA Y DOS CAPAS DE FIELTRO SOBRE SUPERFICIE, CONCRETO F'C=250KG/CM2 EN ESTRUCT.Y LOSAS T.M.A.3/4"COLOC.VIBRADO Y CURADO EN LOSAS, MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 19 A 21 CM, MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 11 A 14 CM, ELABORACION DE FIRME DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO, PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA 30 X 30 CM, BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, SUMINISTRO Y APLICACION DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA, CONSTRUCCION DE MURO CUBRE DOS TINACOS (08 OBRA EXTERIOR), PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 5 M3.





Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán Puebla  
2014 - 2016

**B.- Programa de actividades:**

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **8 DE DICIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 15:00 HRS.**

II. Visita al lugar de los trabajos: **8 de diciembre de 2018, 15:00 HRS.**

III. Junta de aclaraciones: **8 de diciembre de 2018, 16:00 HRS.**

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 15:00 HORAS Económicas**

V. Apertura de Propuestas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 15:00 HORAS**

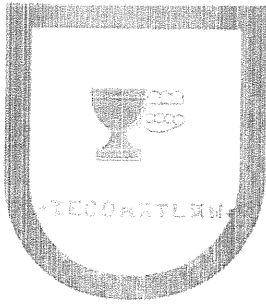
VI. Fallo de la adjudicación: **20 de diciembre de 2018, 12:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO: 19 DE ABRIL DE 2019, CON UN PERIODO DE 120 DIAS NATURALES.**

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.



Ayuntamiento Municipal  
Tecumatlan Puebla  
2014 - 2018

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.
- 3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

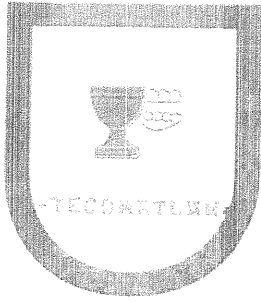
La convocante **otorgará como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**TECOMATLAN, PUEBLA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2018**



**C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Ayuntamiento Municipal  
Tecomatlán Puebla  
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE TECOMATLAN, PUE;  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No OFICIO II/256/2018  
EXPEDIENTE: 12/2018

Asunto: Invitación

C. FREDI LOPEZ FUENTES  
HOSTAL HACIENDA APULCO S.A. DE C.V.

## PRESENTE

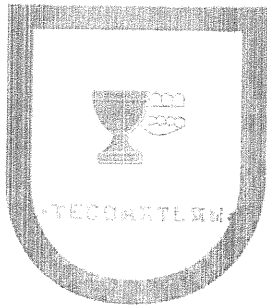
La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **PROGRAMAS REGIONALES 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-4275/2018**, de fecha **26 de noviembre de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pué. Para la ejecución de la obra número: **18430**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, CLAVE 21DPR3015F, CONSISTE EN TRES AULAS MÓDULO DE SERVICIOS, EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR ADJUDICACION INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

A.- Concurso Número: **TECO-INV.3-PR.-04-18430-2018**.

Descripción de los trabajos: EXCAVACION A MANO TERRENO TIPO "B" INVESTIGADO EN OBRA, MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO, IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE CON EMULSION ASFALTICA Y DOS CAPAS DE FIELTRO SOBRE SUPERFICIE, CONCRETO F'C=250KG/CM2 EN ESTRUCT.Y LOSAS T.M.A.3/4"COLOC.VIBRADO Y CURADO EN LOSAS, MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 19 A 21 CM, MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 11 A 14 CM, ELABORACION DE FIRME DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO, PISO DE LOSETA CERAMICA PRENSADA ESMALTADA 30 X 30 CM, BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, SUMINISTRO Y APLICACION DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA, CONSTRUCCION DE MURO CUBRE DOS TINACOS (08 OBRA EXTERIOR), PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA CAPACIDAD 5 M3.





H. Ayuntamiento Municipal  
Tecomatlán Puebla  
2014 - 2018

**B.- Programa de actividades:**

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **8 DE DICIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 15:00 HRS.**

II. Visita al lugar de los trabajos: **8 de diciembre de 2018, 15:00 HRS.**

III. Junta de aclaraciones: **8 de diciembre de 2018, 16:00 HRS.**

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 15:00 HORAS Económicas**

V. Apertura de Propuestas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 15:00 HORAS**

VI. Fallo de la adjudicación: **20 de diciembre de 2018, 12:00 HRS.**

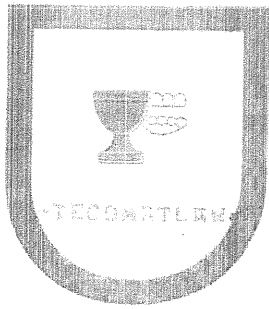
Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO: 19 DE ABRIL DE 2019, CON UN PERIODO DE 120 DIAS NATURALES.**

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.





Ayuntamiento Municipal  
Tecomatlán Puebla  
2018 - 2021

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.
- 3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **otorgará como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TECOMATLAN, PUEBLA  
2018 - 2021

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
TECOMATLAN, PUEBLA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2018

C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL